

CUENTA PÚBLICA 2016

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE O Comisión)

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- Comisión que obedece su mandato constitucional con apego a sus valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia instrumentando dos grandes áreas de política pública: la aplicación de la legislación de competencia y la promoción de la cultura de la competencia.
- Los primeros tres años de ejecución de la reforma constitucional en materia de competencia económica se desarrolla a través de un Plan Estratégico que consta de tres fases; Diagnóstico institucional, Planeación estratégica y Articulación, es decir, las líneas estratégicas aterrizadas en proyectos, acciones e indicadores, a fin de contar con las herramientas para monitorear el desempeño institucional en el cumplimiento de los objetivos.
- Las líneas estratégicas planteadas fortalecen las acciones vinculadas a garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.
- Es así que con un claro compromiso que la sociedad demanda de las instituciones del Estado Mexicano, la Comisión debe dar cumplimiento a los objetivos estratégicos en favor de la competencia económica a través de sus Unidades Responsables optimizando para ello, los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos con una adecuada gestión de los mismos.
- El **ejercicio del presupuesto** de la **COFECE** fue de 481,717.6 miles de pesos, cifra mayor en 0.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al incremento de 23,200.0 miles de pesos, generados por la captación de ingresos excedentes, de conformidad a los artículos 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos y su gestión con un mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto Corriente, además se cumplió con 3,000.0 miles de pesos derivados de los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto menor del 0.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un menor ejercicio presupuestario de 6.6% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Se dio cumplimiento al pago de sueldos y salarios, así como a las prestaciones patronales y de seguridad social, en apego al Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de la COFECE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016.
 - Se atendió el Acuerdo mediante el cual el Pleno autoriza el porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas 2016 acreditado por las áreas de la COFECE al treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

CUENTA PÚBLICA 2016

- Se aplicó la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales” por 1,320.0 miles de pesos en la partida 11301 “Sueldos Base” de los niveles de mandos medios y superiores en cumplimiento a los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE, publicados el 29 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
 - Se realizó traspaso de recursos del presupuesto por 5,000.0 miles de pesos para fortalecer el Fideicomiso fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la COFECE, a fin de estar en condiciones de solventar las erogaciones y cubrir el pago de obligaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente en materia laboral en contra de la COFECE. Asimismo, se efectuó el traspaso de recursos por 3,000.0 miles de pesos para dar suficiencia al Impuesto sobre Nómina y cubrir el pago de obligaciones con el gobierno de la Ciudad de México derivado de las nóminas para el cierre del ejercicio fiscal del 2016. De igual forma, se efectuó el traspaso de recursos por 3,274.5 miles de pesos para renovar la flotilla vehicular de la COFECE destinados a servicios administrativos y atender actividades institucionales.
 - Reducción líquida por 12,057.6 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Provisiones salariales y económicas” en el concepto de Reasignación Presupuestaria por ahorros generados por la vacancia de plazas, como medida de cierre de Servicios Personales del ejercicio presupuestario 2016.
- ❖ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un mayor ejercicio presupuestario de 13.4% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
- El ejercicio presupuestario en *Materiales y Suministros* 2016 ascendió a 5,331.6 miles de pesos y fue mayor en 9.6 % comparado con el presupuesto aprobado debido a las ampliaciones derivadas de movimientos compensados entre capítulos y de ingresos excedentes por un monto neto de 0.7 miles de pesos. En este rubro se dio cumplimiento a la reducción de 135.0 miles de pesos en el gasto de operación, para dar atención a las medidas de ahorro establecidas en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE, lo que representó el 2.8% comparado con lo programado de 4,865.4 miles de pesos. Lo anterior para ser transferidos al Ramo General 23 en el concepto de Medidas de Racionalidad y Austeridad de Gasto de Operación y contribuir con los programas de apoyo a la población.
 - El incremento reflejado en el capítulo de materiales y suministros, obedece a las acciones realizadas para dar cumplimiento con el abastecimiento y suministro de los conceptos de materiales de útiles de oficina y de bienes informáticos, material de apoyo informativo, material de limpieza, productos alimenticios, materiales de construcción y de mantenimiento, así como de combustibles y lubricantes.
 - Se continuó con el abastecimiento de medicinas y suministros médicos para conservar y consolidar el consultorio médico, a fin de fortalecer el servicio que ha aumentado su demanda al interior de la Comisión.
 - Se consideró necesario atender los requerimientos de las medidas de la brigada de protección civil, renovar el vestuario al personal que apoya en el traslado al personal, principalmente.
 - En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 13.6%, cabe destacar que para este capítulo se registraron ampliaciones líquidas generadas de ingresos excedentes por 18,295.0 miles de pesos que permitieron atender necesidades inmediatas. Asimismo, se efectuaron reducciones para transferir al capítulo 4000 a fin de reforzar el fideicomiso por 2,388.6 miles de pesos y para el capítulo 5000 se traspasaron 4,121.5 miles de pesos para el Circuito Cerrado de TV. El comportamiento del ejercicio, en términos generales se explica a continuación:

- En este capítulo se redujo 1.5% los gastos de operación conforme a los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE, equivalentes a 1,545.0 miles de pesos.
 - La COFECE realizó la implementación y seguimiento del proceso de evaluación y desempeño 2016. Se aplicó la encuesta de clima organizacional 2016.
 - Estudios en análisis de prácticas monopólicas relativas y monitoreo de licitaciones de obras públicas al sector energético, asesorías técnico jurídicas en materia de transporte aéreo, servicio público ferroviario de carga, posicionamiento y comunicación estratégica de la Comisión. De igual forma, sobre la política de liberalización de precio en los mercados mexicanos de gasolinas y diésel, así como un estudio sobre el comportamiento de precios y ventas de medicamentos que perdieron patente.
 - Asistencia técnica sobre la información contable derivadas de las investigaciones monopólicas; asesoría especializada en materia jurídica y constitucional y Ley de Hidrocarburos, así como la aplicación del marco normativo de las investigaciones en materia de competencia económica del ejercicio 2016.
 - Se llevó a cabo la subcontratación para la implementación del sistema GRP (Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales) basado en el software SAP, y la adquisición de las licencias correspondientes. Se concluyó el análisis de la evaluación de la seguridad de la información y el trámite electrónico para la notificación de concentraciones, así como la renovación de licenciamientos.
 - A fin de instrumentar un desarrollo en el tema de control archivístico, se implementó el programa de archivos con el Archivo General de la Nación.
- ❖ En **Otros de Corriente** en los rubros de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 3,252.0%, procedente de movimientos compensados netos de otros capítulos por 7,709.9 miles de pesos y ampliaciones líquidas derivadas de ingresos excedentes por 570.3 miles de pesos, arrojando una variación de 8,280.2 miles de pesos que a continuación se explica:
- Se fortaleció por 7,389.0 miles de pesos el “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica” para estar en condiciones de atender las sentencias derivadas por las autoridades competentes.
 - Con un apoyo de 0.8 miles de pesos se destinaron para prestadores de servicio social, prácticas profesionales y becarios.
 - Se continuó robusteciendo la cooperación técnica entre la COFECE y las oficinas homólogas representativas en materia de competencia económica de América Latina y el Caribe, con el programa de intercambio a través de pasantías para atender el servicio para la educación continua.
 - Se otorgó el Premio al obstáculo regulatorio más absurdo para emprender y competir y el Premio COFECE de comunicación visual 2016.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto mayor de 382.4% respecto al presupuesto aprobado, producto de las ampliaciones líquidas por ingresos excedentes por 4,290.0 miles de pesos y movimientos compensados de otros capítulos que importan la cantidad de 1,829.0 miles de pesos, quedando así una ampliación en este rubro por 6,119.0 miles de pesos, la cual se explica a continuación:

- ❖ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto conforme a lo siguiente:
 - El rubro de Bienes, Muebles e Intangibles, presentó un ejercicio del gasto por 7,719.0 miles de pesos, debido a la reorientación de recursos a fin de robustecer la seguridad de las áreas estratégicas de la COFECE con la adquisición de dos vehículos de seguridad para apoyo en los operativos llevados a cabo en territorio nacional conjuntamente con la ampliación y reforzamiento del Circuito Cerrado de TV, así como equipo para protección civil, equipo de comunicaciones y el fortalecimiento de la flotilla vehicular.
 - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.
 - En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.
- ❖ En **Otros de Inversión**, no se presupuestaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- En 2016 la COFECE ejerció su presupuesto a través de las **finalidades** 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera la **función** 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Labores en General.
 - ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró 2.2% del ejercicio del presupuesto y fue menor 13.7% respecto al aprobado.
 - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** la COFECE realizó acciones encaminadas al cumplimiento de la rendición de cuentas oportuna, efectiva, transparente y cercana a la sociedad.
 - ❖ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró 97.8% del ejercicio del presupuesto y fue mayor en 1.2% respecto del presupuesto aprobado.
 - A través de la **función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General**, erogó el total del ejercicio de la finalidad.
 - Durante 2016 la COFECE contó con 3 programas presupuestarios G006, M001 y O001, de los cuales su presupuesto ejercido fue 481,717.6 miles de pesos, monto superior en 0.8% con relación al presupuesto aprobado.
 - La COFECE aplica la legislación en materia de competencia y libre concurrencia en tres grandes vertientes de acción: aplicación de la Ley, promoción de la competencia y desarrollo institucional.
 - La primera consiste en redoblar los esfuerzos para aplicar la Ley de manera objetiva, imparcial y expedita, con base en los instrumentos que la Comisión ha construido y con conocimiento de los criterios utilizados por el Poder Judicial de la Federación. La segunda implica reforzar las acciones para promover una cultura de la competencia en la sociedad mexicana y la tercera establece acciones para detonar la mejora continua de la operación institucional, en armonía con las mejores prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas.
 - Para el año 2016, la COFECE estableció veintiocho acciones definidas para el fortalecimiento y evolución de la política de competencia en México, a través del Programa Anual de Trabajo alineado a los cuatro objetivos institucionales: Cumplimiento del mandato constitucional, Promoción de la competencia, Contribución al crecimiento económico y Ser una institución de excelencia
 - Para cumplir el mandato constitucional y legal en materia de competencia se establecieron ocho acciones con un cumplimiento al 100%, entre los resultados obtenidos destacan la conclusión de 10 investigaciones en materia de prácticas monopólicas, 2 investigaciones para determinar la existencia de insumos esenciales o barreras a la competencia, así como cinco procedimientos seguidos en forma de juicio.

CUENTA PÚBLICA 2016

- Por lo que corresponde a promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los agentes económicos y en la sociedad general se definieron 15 acciones cumpliéndose en su totalidad, de las cuales cabe resaltar la emisión de 3 opiniones iniciadas de oficio, el desarrollo de 37 foros con representantes de cámaras y asociaciones empresariales, la realización de 10 reuniones con servidores públicos de distintas entidades federativas, así como la conclusión del premio COFECE de comunicación visual y de periodismo.
 - En lo perteneciente a la contribución al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados, en el Programa Anual, se señalaron dos acciones atendidas en un 100% y que corresponden a realizar evaluaciones ex post de resoluciones tomadas por el Pleno y dar a conocer los resultados del Estudio del impacto en el bienestar de los consumidores que tienen las condiciones de competencia en mercados prioritarios.
 - Se crearon tres acciones atendidas en su totalidad, a fin de contribuir al objetivo cuatro que consistieron en desarrollar 16 actividades de capacitación para el personal de la COFECE, así como la elaboración y publicación en tiempo y forma de los documentos establecidos en la Agenda de Rendición de Cuentas de la COFECE. De igual forma, se desarrolló un esquema de prevención del conflicto de interés, el cual deberá actualizarse en función de la entrada en vigor de las leyes reglamentarias de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción.
- ❖ El Bienestar económico derivado de la aplicación de una política de prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas, y promoción de principios de competencia para medir la proporción que existe entre el beneficio económico de la población y el presupuesto para la aplicación de la política de prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas, y promoción de principios de competencia.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la COFECE en 2016:

| CONTRATACIÓN POR HONORARIOS | | | |
|--|--|---------------------------|---------------------------|
| COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA | | | |
| (PESOS) | | | |
| UR | Descripción de Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado |
| | Total | 1 | 655,197 |
| 100 | Presidencia | 1 | 655,197 |

Fuente: Comisión Federal de Competencia Económica.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2016

| TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (PESOS) | | | | | |
|---|---------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------|---------|
| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | | | |
| Titular de la Comisión | 2,477,953 | 2,477,953 | 933,458 | | |
| Comisionado | 2,469,346 | 2,469,346 | 930,996 | | |
| Jefe de Unidad | 2,454,834 | 2,454,834 | 907,113 | | |
| Director General | 2,201,200 | 2,201,200 | 809,542 | | |
| Director General Adjunto | 1,099,809 | 1,923,574 | 631,583 | | |
| Director de Área | 614,304 | 1,221,017 | 423,173 | | |
| Subdirector de Área | 323,388 | 613,244 | 223,768 | | |
| Jefe de Departamento | 218,278 | 368,662 | 150,303 | | |
| Enlace (grupo P o equivalente) | | | | | |
| Enlace | 100,549 | 224,152 | 109,617 | | |
| Operativo | | | | | |
| Base | | | | | |
| Confianza | 89,300 | 115,879 | 97,125 | | |

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica.